



ACERALIA

Corporación Siderúrgica, s. a.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y la Circular 14/1998, se comunica el siguiente hecho:

Que con fecha 18 de mayo de 1999 se ha celebrado la Junta General Ordinaria de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., que ha aprobado los siguientes acuerdos:

“Propuesta de Acuerdos a someter a la Junta General Ordinaria de accionistas, sobre el punto Primero del Orden del Día de la misma, relativo al examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión, de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. y de su Grupo Consolidado, y de la Propuesta de Aplicación de Resultado, correspondientes al Ejercicio 1998:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 1998, integradas por el Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y la Memoria de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. y de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Aprobar los Informes de Gestión de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al Ejercicio 1998.

Tercero.- Aprobar la Aplicación del Resultado de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. del Ejercicio 1998 propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, ratificando y aprobando el reparto del dividendo activo a cuenta de los beneficios del Ejercicio 1998, acordado por el Consejo de Administración de la entidad, en reunión de 23 de febrero de 1999, y el pago del dividendo complementario conforme al siguiente detalle:

	Millones de Pesetas
Dividendos-	
A cuenta	3.125
Complementario	7.500
	10.625
A Reserva legal	3.896
	14.521

El dividendo complementario con cargo al resultado del Ejercicio 1998, que asciende a 60 Pesetas brutas por acción, será pagado a través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores el día 11 de junio de 1999.



ACERALIA

Corporación Siderúrgica, s. a.

Propuesta de Acuerdo a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas, sobre el punto Segundo del Orden del Día de la misma, relativo a la aprobación de la gestión del órgano de Administración de la Sociedad dentro del Ejercicio 1998:

Único.- Aprobar la gestión del órgano de Administración correspondiente al Ejercicio 1998.

Propuesta de Acuerdos a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas, sobre el punto Cuarto del Orden del Día de la misma, relativo a la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias:

Único.- Autorizar al Consejo de Administración de la Entidad la adquisición derivativa de acciones de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. en los siguientes términos:

- a) La adquisición se podrá realizar mediante compra o permuta, directamente o a través de sociedades filiales o dominadas.
- b) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posean ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. y sus sociedades dominadas no podrá exceder en ningún momento del 5% del capital social.
- c) El precio de adquisición de las acciones no podrá ser superior ni inferior en más de un 15% a su cotización en Bolsa o a aquél que autorice, en su caso, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) La autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de este acuerdo.

Propuesta de Acuerdos a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas, sobre el punto Quinto del Orden del Día de la misma, relativo a la ratificación de Administradores de la Sociedad:

Único.- Ratificar, en su cargo de Administrador de la Sociedad, a CORPORACIÓN JMAC, B.V., Sociedad de nacionalidad holandesa, constituida con fecha 21 de diciembre de 1998, ante el Notario de Rotterdam Sr. Aart. Barkey Wolf, con domicilio en Strawinskylaan 1725 17HG Tower b, 1077xx, Amsterdam; inscrita en el Registro Mercantil de Amsterdam, expediente número 34108411, para cubrir la vacante producida por la dimisión, a petición propia, de CORPORACIÓN J.M. ARISTRAIN, S.A. CORPORACIÓN JMAC, B.V. fue nombrada para dicho cargo, con carácter provisional, por el sistema de cooptación, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 23 de febrero de 1999. El mandato de CORPORACIÓN JMAC, B.V. concluirá cuando hubiera terminado el plazo para el que fue nombrado el administrador sustituido, CORPORACIÓN J.M. ARISTRAIN, S.A.



ACERALIA

Corporación Siderúrgica, s. a.

Propuesta de Acuerdo a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas, sobre el punto Sexto del Orden del Día de la misma, relativo a la designación de auditores de la Sociedad:

Único.- Renovar, por el plazo de un año, el encargo a favor de ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S. Com., con número de identificación fiscal D-79104469 y domicilio en Madrid-28003, c/ Raimundo Fernández Villaverde nº 65, para el examen y revisión de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo Consolidado, por lo que el presente se confiere para el presente Ejercicio 1999, todo ello en virtud de lo establecido a estos efectos en el artículo 204.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Propuesta de Acuerdo a someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el punto Séptimo del Orden del Día de la misma, relativo a la delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados:

Único.- Autorizar solidariamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración y a la persona o personas que de su seno designe el Consejo de Administración, para elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas que así lo exijan, pudiendo, a estos efectos, formalizar todos los documentos públicos o privados necesarios para la elevación a público de dichos acuerdos, incluidas escrituras de subsanación y rectificación, en su caso, así como para llevar a cabo cualesquiera otros trámites necesarios para que dichos acuerdos, si procede, queden debidamente inscritos en los Registros Públicos correspondientes.”

Madrid, a 18 de mayo de 1999.